



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

PREADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

Nº 65/2025 RAF:500 EXPEDIENTE: 97823/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de Octubre del año 2025, siendo las 15:00 hs, se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa Nº 65/2025 Raf: 500, referente a la “ADQUISICION DE FRESAS PARA MOTOR DE ALTAS REVOLUCIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGIA”, tramitado por Expediente N.º E 9 7 8 2 3 / 2 0 2 5 Ámbito: MS _____

CONSIDERANDO:

- Que de la recepción y carga de Ofertas del día 27 de Octubre del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de la firma: DV S.R.L.
- Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.
- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que se avalan técnicamente las ofertas presentadas por:
 - DV S.R. L. En el renglón N.º: 1

Se deja constancia que :

- Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11 Anexo 1 Artículo 34 Punto 58 que “toda vez que será *preadjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado*”
- Que al respecto el Decreto Provincial Nº 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que “(...) *La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.*”; En virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.

Renglón	DVS.R.L.	Motivo
1	1	Único oferente



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR:

- El renglón N.º 1. a la firma DV S.R.L., por el monto total de Pesos Dos Millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$2.400.000,00)

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin más me despido atte.

Instrumentadora quirúrgica Iñigo Paola
Jefa de Servicio de Quirófano
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

